Expediente: **1612/20**
Carátula: **SERVETTO ARAOZ MARGARITA C/ TAPIA ELISA RENE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TAPIA, ELISA RENE-DEMANDADO
20324933337 - TOSI, LUCIO-POR DERECHO PROPIO
20368677257 - SERVETTO ARAOZ, MARGARITA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1612/20

H105035140774

SERVETTO ARAOZ MARGARITA c/ TAPIA ELISA RENE s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°1612/20. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

- A la presentación ingresada en feha 14/06/2024 por el letrado JOGNA PRAT:

1. Se tiene a la parte actora por desistida del recurso de apelación deducido en fecha 02/02/2024 en contra de la sentencia definitiva.

2. Atento a que se encuentra debidamente notificada la demandada de la renuncia del letrado Tosi, mediante cédula dirigida a su d domicilio real, diligenciada el 07/05/2024, no habiendo comparecido a los presentes autos y atento que se encuentra vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 24/04/2024 y practicar las sucesivas notificaciones dirigidas a ELISA RENE TAPIA en los estrados digitales, con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Se hace constar en el sistema informático SAE. 1612/20.JIM Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 18/06/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.